

El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 27/07/2016 con el número 13071  
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIVAS A TRÁMITE Y EL LISTADO DEFINITIVO DE PROFESORES BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DE MOVILIDAD PARA ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA PROGRAMA DESTINO-PROYECTOS 2016**

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril;

Vistas las bases de la convocatoria de ayudas de movilidad para actividades de internacionalización de la docencia "Programa Destino-Proyectos 2016";

Visto el listado provisional de solicitudes admitidas, excluidas y pendientes de subsanación;

Examinada por la Comisión de Selección la documentación aportada por los interesados,

**RESUELVO**

Adjudicar definitivamente las ayudas de la convocatoria del Programa Destino-Proyectos 2016 tal y como se recoge en el Anexo I a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente a de la notificación de la presente resolución, todo ellos de acuerdo con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL RECTOR

P.D.: VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

R.R.730/11 de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27.05.2011.

R.R.351/12 de 23 de marzo, D.O.C.V. núm. 6742, 27.03.2012.



Fdo.: Vicente Micol Molina





**Convocatoria de ayudas de movilidad para actividades de internacionalización de la docencia Programa Destino-Proyectos 2016**

**ANEXO I**

**SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE**

APellidos	NOMBRE	INSTITUCION	PAIS
Corral González	Pablo	Instituto Federal de Santa Catarina (IFSC) , Campus de Florianópolis, Jaraguá do Sul y Joinville	BRASIL
Guilabert Mora	Mercedes	Pontificia Universidad Católica de Chile	CHILE
Mira Solves	José Joaquín	Qafqaz University adn Zafar University	AZERBAIJAN

**SOLICITANTES BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS**

APellidos	NOMBRE	INSTITUCION	PAIS	PUNTUACIÓN	IMPORTE MÁXIMO €
Corral González	Pablo	Instituto Federal de Santa Catarina (IFSC) , Campus de Florianópolis, Jaraguá do Sul y Joinville	BRASIL	9	-Por desplazamiento: no aplica -Por subsistencia: 630 €
Guilabert Mora	Mercedes	Pontificia Universidad Católica de Chile	CHILE	9	-Por desplazamiento: 1.100 € -Por subsistencia: 360 €
Mira Solves	José Joaquín	Qafqaz University adn Zafar University	AZERBAIJAN	6.5	-Por desplazamiento: 820 € -Por subsistencia: 300 €